

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar una plaza de Técnico de Sistemas, cuatro de Analistas de Sistemas y 12 de Analistas Funcionales, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Segundo.—La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos específicos para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Oficinas de Información Administrativa y Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento, y serán presentadas en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se une a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1988.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3283 RESOLUCION de 20 de enero de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las V Jornadas de Derecho Urbanístico de la Costa del Sol.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de sus actividades, las V Jornadas de Derecho Urbanístico de la Costa del Sol, y esta Presidencia, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. Contenido.—Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el análisis de la problemática jurídica de la ordenación de playas y costas. Puertos deportivos.

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 10, 11 y 12 de marzo de 1988, en Nerja (Málaga).

Tercera. Participantes.—Personal al servicio de las Corporaciones Locales de nivel A, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas.

Si el número de inscripciones lo permitiera, podrán ser admitidas, asimismo, las solicitudes de quienes, sin reunir los requisitos anteriormente indicados, estén interesados en la problemática objeto de estudio en las Jornadas.

Cuarta. Criterios de selección.—El número de asistentes a las Jornadas será limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Quinta. Solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada (plaza Mariana Pineda, 8, código postal 18009), o presentarse a través de

cualesquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Derechos de matrícula.—Los admitidos a las Jornadas deberán abonar, antes de iniciarse éstas, en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de las Jornadas.

En todo caso, no se considerará firme la presentación de las solicitudes hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. Certificado de asistencia.—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 20 de enero de 1988.—El Presidente del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

MODELO DE SOLICITUD V JORNADAS DE DERECHO URBANÍSTICO DE LA COSTA DEL SOL

Nerja, 10, 11 y 12 de marzo de 1988

Filiación del solicitante

Apellidos y nombre:
Documento nacional de identidad número:
Domicilio: Teléfono:
Población: Código postal: Provincia:

Profesión:
Vinculación con la Administración Pública:
Órgano o Corporación:
Puesto que desempeña en la actualidad;

Derechos de inscripción: 10.000 pesetas.
Forma de pago: - Giro postal número: Fecha:
- Cheque nominativo - Banco:
Número: Fecha:

El que suscribe solicita de V. E. se le admita.

En a de de 198.....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DELEGACION INTERPROVINCIAL DEL INAP GRANADA.

UNIVERSIDADES

3284 RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», convocada por Resolución de la Universidad de León de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 21 de enero de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 139.
Clase de convocatoria: Concurso.
Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología».
Número de plazas: Dos.

Titulares

Presidente: Moreno García, Benito. Catedrático de la Universidad de León.
Vocal primero: Torija Isasa, María Esperanza. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Hernández Cruza, Pablo Eladio. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Mañes Vinuesa, Jorge. Profesor titular de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario: García López, María Luisa. Profesora titular de la Universidad de León.

Suplentes

Presidente: Rivas Gonzalo, Julián Carlos. Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Vocal primero: Sanz Pérez, Bernabé. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Díez Marqués, Carmen. Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Prieto Palomino, Carlos. Profesor titular de la Universidad de Granada.
Vocal Secretario: Santos Buelga, Celestino. Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

3285 *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 29 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamientos», Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Terapias de grupo (código UNESCO 6103-04). Clase de convocatoria: Concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierte la plaza convocada del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 21 de enero de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

3286 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado convocadas por Resoluciones de 24 de abril de 1987 y 8 de septiembre de 1987.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fechas 24 de abril y 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo y 29 de septiembre), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Santiago, 16 de enero de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Plaza número: 403/1987

Comisión titular:

Presidente: Don Elías Fereres Castiel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Ricardo Fernández Escobar, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Jesús Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Esteban Alcántara Vara, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba. Doña María Luisa Moreno Barranco, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Maroto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Martínez Sánchez, Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Fernando Pérez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Doña Margarita Africa Clemente Muñoz, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba. Don Fernando García Mari, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número: 467/1987

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Rivero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Mario Pifarre Riera, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Don Enrique Ribas Mirangels, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés S. Suárez Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaime Gil Aluja, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Vicente Tomás González Catalá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá. Don Emilio Soldevilla García, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco. Don Andrés de Pablo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Plaza número: 474/1987

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Fernández Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ignacio Linazasoro Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid. Don Federico Correa Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Heliodoro Piñón Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.